



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado



1949-2019  
70 AÑOS DE  
GRATUIDAD  
UNIVERSITARIA

San Miguel Tucumán, 30 OCT 2019

VISTO el Expte N°75598-019 por el cual la Facultad de Filosofía y Letras, mediante resolución n°595-155-2019, eleva con opinión favorable la renuncia condicionada de acuerdo a los términos del Decreto N° 8820-62, presentada por la Prof. ELBA ROSA DEL VALLE AMADO al cargo de Profesora Adjunta con Dedicación Exclusiva para la Disciplina "Didáctica" - Asignatura DIDÁCTICA ESPECÍFICA Y RESIDENCIA DOCENTE EN LENGUA Y LITERATURA, a partir del 01 de Setiembre de 2019, con finalidad de acogerse a los beneficios jubilatorios;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
RESUELVE:

ARTICULO 1.- Tener por aceptada a partir del 01 de Setiembre de 2019 la renuncia condicionada de acuerdo a los términos del Decreto N°8820-62, presente por la Prof. ELBA ROSA DEL VALLE AMADO, al cargo de Profesora Adjunta con Dedicación Exclusiva para la Disciplina "Didáctica" - Asignatura DIDÁCTICA ESPECÍFICA Y RESIDENCIA DOCENTE EN LENGUA Y LITERATURA de la Facultad de Filosofía y Letras, con la finalidad de acogerse a los beneficios jubilatorios.-

ARTICULO 2.- Hágase saber, y tome razón Dirección General de Personal (Dirección de Jubilaciones). Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN N° 2088 2019

SO

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

LIC. ADRIAN G. MORENO  
DIRECTOR  
Despacho Consejo Superior  
U.N.T.